

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda Acta No.13 sesión Extraordinaria

Fecha: SÁBADO, septiembre 18 de 2021

Horario: De 6:00 p.m. – 7:40 p.m.

Lugar: Encuentro Virtual – Aplicación Google Meet

meet.google.com/dnb-juev-gpb

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Gestores Culturales	CLACP Puente Aranda	César Alarcón Roa
Representante Cultura Festiva	CLACP Puente Aranda	Angie Paola González
Representante de Literatura	CLACP Puente Aranda	Lina Valderrama
Representante para Asuntos Locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Flórez
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Puente Aranda	Andrés Camargo
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruíz
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	Delegado otras instancias	Marco Tulio Cuevas
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Puente Aranda	Luz Yolanda Becerra
Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Delegado otras instancias	Horacio Altamar
Representante de Arte Dramático	CLACP Puente Aranda	Hernán Yllanas
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP Puente Aranda	Diana Quiñonez
Delegados por SCRD	Secretaria técnica SCRD-DALP	Ximena Marroquín
Delegada Alcaldía local	Alcaldía local	Laura Barragán
Delegado mesa sectorial	Delegado Administración	Javier González



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Profesional IDARTES	Sharol Miranda
Profesional IDARTES	Liliana Pamplona
Profesional IDARTES	Pedro Alberto Lozano
Profesional IDARTES	Migdalia Tovar
Alcalde Local	Juan Pablo Beltrán

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Danza	CLACP Puente Aranda	Diana Marcela Gutiérrez
Representante de Música	CLACP Puente Aranda	Luis Alberto Camacho Jiménez– Justificación
Representante de Infraestructura Cultural	CLACP Puente Aranda	Gilma Gómez

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 17 No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales):14 Porcentaje % de Asistencia 82.35%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Saludo inicial
- 2. Verificación del quorum
- 3. Presentación de los avances de la incubadora de proyectos
- 4. Presentación del proyecto Es Cultura Local
- 5. Dialogo con el Alcalde en propiedad Juan Pablo Beltrán
- 6. proposiciones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo inicial

Inicio en la grabación. 00:01:26

Antes de dar inicio al encuentro, se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte del presidente de la instancia el consejero César Augusto Alarcón Roa.

La secretaria técnica, dio a conocer el orden del día y propuso iniciar con el punto 4. Presentación del proyecto Es Cultura Local, teniendo en cuenta que se contaba con la presencia de los profesionales de esta entidad y posterior tratar el tema de la incubadora de proyectos

2. Verificación del quorum

Inicio en la grabación. 00:01:37

La **secretaria técnica Ximena Marroquín** realiza el respectivo llamado de asistencia con el fin de establecer el quorum de la sesión y así determinar sí la reunión será informativa o deliberativa. Al respecto, se establece que la sesión será deliberativa.

El **presidente del CLACP Cesar Alarcón**, agradeció la participación de cada asistente a la sesión del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio.

4. Presentación del proyecto Es Cultura Local

Inicio en la grabación, 00:11:31

Teniendo en cuenta la sugerencia de la secretaria técnica con respecto al cambio en la agenda, se da inicio a la socialización del proyecto Es Cultura Local por parte de IDARTES

El **profesional de IDARTES Javier González**, hizo la aclaración que los ejercicios del componente B nacen desde una concertación con la Alcaldía Local, IDARTES y SCRD.

Cada profesional que integra este equipo realiza su respectiva presentación ante el consejo de Arte Cultura y Patrimonio

La **profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda**, dio a conocer que Es Cultura Local hace parte del componente B el cual es el mecanismo de fomento, en su primera versión gano un reconocimiento por parte de la UNESCO teniendo en cuenta el impacto que tuvo en el sector cultural



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

El programa "Es Cultura Local" hace parte de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local y tiene como objetivo apoyar, reactivar y fortalecer a las agrupaciones y microempresas del ecosistema cultural y creativo de Bogotá con recursos priorizados por 14 Fondos de Desarrollo Local .

En su segunda versión el Programa Es Cultura Local (ECL), dará continuidad a las acciones para la reactivación y cualificación de las capacidades de gestión de los agentes artísticos y culturales de Bogotá, con el propósito de contrarrestar los efectos de la actual emergencia sanitaria.





Recursos Puente Aranda



Es Cultura Local, como modelo de desarrollo local, se articula con la Política Pública Distrital de Economia Cultural y Creativa y Planes de Desarrollo Local:

Meta	Bolsa de recursos general	Magnitud	Valor estimulo individual
Otorgar estimulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$310.923.229	20	\$15.546.161
TOTAL	\$310.923.229	20	

¿Cómo se puede aplicar a la convocatoria?

- 1- A través de la página de Bogotálocal.gov.co, se ingresa a la opción de programas, luego se ingresa a la opción de E s Cultura Local, aclarando que hay más programas que se están ejecutando por parte del programa Distrital de estímulos, en la parte inferior esta la opción de postúlese, el cual lo redirecciona a la página del SICON, allí se busca la convocatoria de la localidad de Puente Aranda.
- 2- A través de la página del SICON



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021



El **profesional de IDARTES Pedro Alberto Lozano**, manifestó que el portafolio distrital de Estímulos es ofertado por todas las entidades del sector SCRD, IDARTES, Fundación Gilberto Álzate, OFB, cada participante puede ser ganador máximo de 2 estímulos del PDE, 1 como jurado; si ya es ganador en alguna de estas entidades se puede presentar y ser ganador.

Retomo la **profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda**, dando a conocer el cronograma del proceso



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

PUENTE ARANDA

CRONOGRÁMA		
27/08/2021		
27/09/2021 Hasta las 17:00:00		
08/10/2021		
29/11/2021		
30/03/2022		





El **profesional de IDARTES Pedro Alberto Lozano**, dio a conocer que la publicación de resultados y fecha máxima de ejecución es el tiempo relacionado en el cronograma.

La **profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda**, resaltó que la convocatoria no está haciendo invitación únicamente a las prácticas artísticas, también incluye las prácticas culturales y patrimoniales de la localidad, la propuesta se puede plantear en cualquier eslabón.





CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

PUENTE ARANDA

Tenga en cuenta la siguiente información para la definición de su plan de inversión:

Insumos o servicios permitidos	Insumos o servicios no permitidos	
Compra de materiales o materia prima* * Insumos que hacen parte de la cadena o el ciclo de producción.	Compra de bienes inmuebles o muebles (vehículos, celulares, equipos de oficina, cómputo o video), adecuaciones o reparaciones físicas y locativas.	
Pago por servicios de consultorias o asesoria.	Pago de servicios públicos, arrendamientos de sedes, impuestos, pólizas, multas o sanciones.	
Pago por servicios orientados al marketing y fortalecimiento de la imagen corporativa.	Pago nómina del equipo de trabajo o parafiscales y gastos de viajes.	
Adquisición de software o licenciamiento de tecnologías.	Pago de procesos de formación o capacitaciones que no estén relacionadas o	
Alquiler de stands o vitrinas comerciales.	el proyecto productivo.	





La **profesional de IDARTES Liliana Pamplona**, hizo la claridad con respecto al pago de nómina el cual corresponde a personal de planta de organizaciones, de acuerdo a las dinámicas no se habla de nómina porque no son permanentes en el tiempo, se hará un aviso modificatorio donde se de la claridad donde se indique que son pagos por servicios artísticos, consultoría o asesoría, este programa responde a una estrategia de mitigación y reactivación económica.

El **profesional de IDARTES Pedro Alberto Lozano**, hizo la claridad que el aviso quedara publicado en la página en el apartado de avisos.

La **profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda**, dio a conocer los perfiles para poder presentar propuestas en esta convocatoria.

- Persona natural: colombiano o extranjero, mayor de 18 años, residente permanente en Bogotá en la localidad de Puente Aranda que acredite experiencia mínima en el desarrollo de dos proyectos y/o actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria.
- Persona Jurídica con o sin ánimo de lucro que acredite experiencia en el desarrollo de dos eventos, proyectos y/o actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria, el domicilio debe estar ubicado en la localidad de Puente Aranda, se pueden presentar asociaciones anónimas, ilimitadas, unipersonal, SAS, en comandita Simple o por acciones, colectiva, entidades corporaciones, sin Animo de Lucro y ONG.
- Agrupaciones: debe estar conformado por colombianos y/o extranjeros mayores de 18 años residentes de manera permanente en Bogotá, que acredite experiencia en el desarrollo de dos eventos, proyectos



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

y/o actividades relacionados con el objeto de la convocatoria, como mínimo del 60% de los integrantes deben residir en la localidad de Puente Aranda y máximo el 40% pueden residir en otras localidad, siempre y cuando su actividad económica la desarrollen en la localidad de Puente Aranda, se les solicitara el diligenciamiento del formato 3 el cual corresponde a la declaración juramentada y va adjunto con el documento de identidad del integrante de la agrupación, no se permitirá la suma de las experiencias de los integrantes, la certificación debe estar a nombre de la agrupación y no deben ser expedida por integrantes de la misma agrupación.

El **profesional de IDARTES Pedro Alberto Lozano,** hizo la aclaración que, para determinar el lugar de residencia de cada integrante de la agrupación y personas naturales, se solicitara el certificado de residencia expedido por la Secretaria de Gobierno.

La profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda, dio a conocer los cuatro criterios de evaluación

- Solidez y pertenencia: es pertinente al objetivo de la convocatoria y evidencia como aportara al fortalecimiento de la iniciativa de manera directa.
- Viabilidad: la propuesta es viable en relación a los recursos planteados y al tiempo que se requiere para la ejecución
- Coherencia: la propuesta debe ser coherente a la etapa de desarrollo que se encuentra la iniciativa y la propuesta de inversión.
- Experiencia: el participante cuenta con la experiencia requerida de acuerdo al perfil

El puntaje mínimo para pasar es de 70 puntos se recomienda hacer lectura de las condiciones específicas y generales de la convocatoria.

El **profesional de IDARTES Javier González**, hizo la aclaración que las convocatorias de Es Cultura Local, Microempresa Local e impulso local, cada uno es un programa diferente que hacen parte de Bogotá Local.

La **profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda**, llevo a cabo nuevamente una explicación de cómo ingresar a la página y realizar la inscripción de la propuesta, hizo referencia a los documentos administrativos los cuales se deben subir en PDF, adicional estos documentos son subsanables, en la plataforma se puede revisar los documentos necesarios.

 Persona natural: documento de identidad, certificado de residencia por medio del enlace que se encuentra en la página de Gobierno Bogotá, se puede hacer la solicitud el cual demora aproximadamente 24 horas hábiles, en los casos de que no se logre obtener el certificado se puede adjuntar el anexo 2 el cual es una declaración juramentada.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

- Para los grupos indígenas, raizales, étnicos, comunidades negras, raizales, afrodescendientes se debe presentar la certificación emitida por el Ministerio del interior donde se indique la existencia de la comunidad.
- Para las personas que estén registradas como víctimas del conflicto armado deben aportar el certificado de inclusión en el registro único de victimas expedido por la Unidad para la Atención y Reparación de las Victimas.
- Para las personas jurídicas se solicita el documento de identidad del representante legal, certificado de existencia y representación legal.
- Para las agrupaciones se solicita el documento de identidad del representante de la agrupación y el documento de cada integrante de la agrupación y anexo 3 declaración juramentada de actividad económica, certificado de residencia.

Relaciono los documentos técnicos para la evaluación, los cuales no son subsanables.

- Formato de presentación de la propuesta
- Soportes de la experiencia o trayectoria

El formato de presentación de la propuesta debe ser diligenciado en su totalidad, no se debe modificar, ni alterar, que no tenga contraseñas, en la página se encuentra también los derechos específicos de los ganadores, deberes específicos tales como constituir una garantía de cumplimiento la cual cubre el 30% del valor total del estímulo, presentar el informe final donde se documente los resultados finales de la iniciativa, tener en cuenta los protocolos de bioseguridad.

El **profesional de IDARTES Pedro Alberto Lozano**, manifestó que es importante revisar los anexos, el primer documento que se encuentra son los códigos CIIU donde estas las actividades diversas y hacen parte del arte y la cultura, tener clara la cadena de valor y los códigos ya que esto se solicita en la plataforma de inscripción.

La profesional Sharon de IDRATES Sharol Miranda, indico que se encontrara un único formato el cual es el de presentación de la propuesta, este se debe descargar, diligenciar, guardar y subir en PDF, hizo la aclaración que el formato para cada localidad es diferente, en el formato se establecen los datos básicos de la propuesta, reseña del participante, unas preguntas orientadoras que se deben resolver, antecedentes, justificación de las razones del porque la iniciativa debe ser fortalecida, ciclo de gestión, propuesta del plan de Inversión, objetivo, beneficiarios, estrategia de sostenibilidad, argumentar como se darán a conocer los resultados de la iniciativa.

La **consejera Maribel Flórez**, manifestó que tiene tres inquietudes al respecto

 La base cultural ha presentado convocatorias en creación y circulación, hasta ahora se reactivó el emprendimiento, le preocupa la experiencia en este sector el cual tiene que ver con la reactivación y cadenas de valor.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

- ¿Quiénes son los consumidores finales, esto con respecto a la comercialización ya que no hay un estudio de mercado ni territorial ni local?
- Los pagos a personas estigmatizan el sector de marketing, se puede dar la opción de pagar por son consultorías, consolidación de la información, personas financieras entre otros, Es importante hacer un estudio de mercado y tener un registro de quienes son los consumidores finales, que no se dedique solo a marketing ya que no es la única opción.

La **consejera María Libia Ruiz**, indico que su inquietud se basa en la experiencia que se está solicitando ya que no cuenta con las misma ¿no puede entrar a participar?

La **consejera Luz Yolanda Becerra**, pregunto si se puede dar o cruzar base de datos con la Alcaldía Local, para conocer los artistas que cumplen con los requisitos y puedan participar en la iniciativa, esto debido a que varias personas pasan las propuestas a nivel distrital pero no local.

El **consejero Horacio Altamar**, manifestó que en el formulario no aparecen personas en condición de discapacidad, no hay una inclusión, debido a que es importante que esta población sea merecedora de estas becas.

El consejero Hernán Yllanas, recordó que se había hablado de crear procesos de creación ya que se focalizaban más en formación y población, no se ha tenido en cuenta al artista, se debe resarcir los problemas tal como la migración de los artistas a otras localidades porque acá no se ven las oportunidades, hizo referencia a la experiencia ya que hay grupos que han participado, pero no han ejecutado, intervino la consejera Maribel Flórez, para indicar que hizo la revisión de los ganadores de IDARTES en estímulos y la mayoría están participando en creación, cero en emprendimiento, indico que de acuerdo al estudio deben ir dos experiencias que posiblemente se hayan adquirido en otra localidad o como particular, retomo el consejero Hernán Yllanas, para sugerir que la experiencia debe ir enfocada en la participación de los artistas en ejecuciones locales o dos experiencias de participación en arte con el fin de que no intervengan personas que no tienen que ver con el arte.

La **Secretaria Técnica Ximena Marroquín**, hizo lectura de la intervención de la consejera Angie González, quien propuso se socialice la lista de organizaciones que tiene la consejera Yolanda con el fin de invitarlos a participar del espacio de jóvenes.

La profesional de IDARTES Liliana Pamplona, llevo a cabo la contextualización de Es Cultura Local el cual surge como respuesta a la emergencia sanitaria, la primera versión no se dio del programa de estímulos, la primera instancia que determina la línea del programa es el ENRE Local ante la estrategia de mitigación y reactivación local, el contexto de la segunda versión está orientada a la vinculación de agrupaciones y personas naturales, hizo lectura del objetivo del componente B el cual busca el cumplimento de las metas de los Planes de Desarrollo local desde una perspectiva de la reactivación económica mediante el fortalecimiento de su agentes en las 17 localidades que hacen parte de este programa.

- Contribuir a la reactivación y dinamización de la economía de los agentes de sector cultural y creativos
- Instalar capacidades y habilidades de los agentes del ecosistema cultural con el objetivo de fortalecer la cadena de valor



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

Fortalecer los procesos, designación transparente de los recursos.

Manifestó que uno de los retos es que se aprobara la inclusión de recursos en "Es Cultura Local", la idea es están dentro del foco de la reactivación económica, indico que las iniciativas artísticas son igual de importantes a las patrimoniales y culturales.

- Con respecto a la experiencia va enfocada a procesos artísticos, culturales o patrimoniales, puede ser un taller de dramaturgia, la cadena de valor hace referencia a que se pueden presentar en cualquiera de las etapas, en cuanto al anexo 1 tiene una lista de todos los que se pueden presentar.
- Los soportes que se pueden anexar son certificación de contratos, actas de liquidación, publicaciones, catálogos de eventos, flyers, notas de prensas, resoluciones de ganadores, no es una certificación especifica con la reactivación económica.
- Las bases de datos se pueden compartir, dentro del convenio se tiene como una posibilidad
- La base cultural cumple con los requisitos de convocatorias distritales y no locales, el IDARTES determina como pueden participar en los procesos.
- No se pudo haber ganado ninguna convocatoria, pero se puede presentar la certificación del CLACP donde manifieste que es artista y tiene otro proyecto realizado, se pueden presentar, siempre y cuando se hava desarrollado dentro de la localidad.
- Con respecto a la condición de discapacidad hizo referencia a la caracterización del objetivo donde están los diferentes sectores y no está excluido el sector de discapacidad, el programa es incluyente donde se busca que todos logren participar.
- La convocatoria no tiene restricción de edad, se debe priorizar la población a la que va dirigido el proyecto.

5. Dialogo con el Alcalde en propiedad Juan Pablo Beltrán Inicio en la grabación. 02:13:43

El presidente del CLACP Cesar Alarcón, manifestó que el señor alcalde por motivos de funciones y operativos del fin de semana debió retirarse de la sesión, sin embargo, se programara una sesión extraordinaria el miércoles 22 de septiembre a las 4:00 pm de manera virtual, con el fin de tratar este único punto.

El consejero Hernán Yllanas, manifestó su preocupación frente a la participación ciudadana, indico que no continuará en el consejo porque este espacio es desaprovechado y muchas veces no son escuchados por la administración, IDARTES no conoce lo que pasa en la localidad y la participación queda en cero, en la charla con el alcalde exigirá que la persona que se escoja para interventoría sea alguien de la localidad y que se reevalúe si vale la pena seguir en Es Cultura Local, donde se invierten recursos de la localidad y no se están teniendo en cuenta cuales son las necesidades, indico que siente que está perdiendo el tiempo porque no están siendo escuchados.

La consejera Maribel Flórez, compartió la opinión del consejero Yllanas, indicó que seguirá realizando su acompañamiento a la convocatoria, utilizando fuentes institucionales y hará un análisis de la mirada de la comunidad. Al respecto la secretaria técnica Ximena Marroquín hizo referencia al contexto en el que se hace el



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

llamado al consejo y a la base cultural, en una primera instancia la cual se llevó a cabo el mes de marzo y de la cual hay un acta, el contexto en el que el CLACP le solicitó a la administración hacer un convenio interadministrativo con la SCRD, antes de la reunión junto con el profesional de la Alcaldía Sergio Álvarez se les comento que una vez validado con el equipo de fomento de la Secretaria de Cultura el recurso disponible ante los procesos eran muy cortos y en este sentido solo se podrían ir por una línea de inversión, se me solicito hacer la explicación de todas las líneas de inversión para que se tomara la decisión, se citó a una reunión posterior donde se convocó a la base cultural y al CLACP, esta fue una sesión abierta a la ciudadanía, al finalizar se dejó la línea de circulación, luego se da un contexto posterior donde la estrategia que tiene el distrito con la Secretaria de Gobierno y Cultura buscan brindar la mayor cantidad de oportunidades para que el sector se reactive, debido a esto no se puede estar limitados a una sola línea de la cadena de valor, se debe permitir que toda la cadena de valor pueda participar con el producto que desee, hasta el momento no se ha roto el acuerdo, este se rompe si no se tiene en cuenta dentro del convenio el espacio de creación, en este momento se está dando la oportunidad de presentar proyectos de creación, no se le puede negar la oportunidad a proyectos que van en otras líneas de la cadena de valor, recordó que la firma de Es Cultura Local se da mucho después de la asamblea del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, lo que dijeron los artistas, es que no habían oportunidades para la base cultural y en ese momento no todas las organizaciones están en la línea de creación.

La **profesional de IDARTES Liliana Pamplona**, hizo el llamado a no relacionarse desde la desconfianza, el nombre del consejo es arte cultura y patrimonio, en el marco del programa y la política sugirió que el primer ejercicio de convocatoria se pueda realizar, no se ha hecho nada con mala intención, en la plataforma están las líneas estratégicas las cuales pueden ser revisadas en el momento que se requiera.

El consejero Hernán Yllanas hizo referencia a lo expuesto por la secretaria técnica indicando que el proceso de votación que se dio en su momento fue 8 contra 2, por otro lado, dentro de la identificación histórica en la localidad se ha resaltado por los procesos que han tenido a nivel distrital, hay cosas que han venido decayendo, en los últimos 12 años los recursos se han ido a todo menos al apoyo de los artistas, los pagos han sido mediocres, muchos de los artistas se han exiliado de la localidad, lo que se ha identificado por parte del consejo es trabajar desde la creación para incentivar a los artistas y volver a fortalecer la rama, en este momento se van a presentar muchas propuestas pero el sector que ha estado olvidado seguirá olvidado, la administración no escucha a la comunidad, no es una democracia participativa.

3. Presentación de los avances de la incubadora de proyectos Inicio en la grabación. 02:37:02

La **secretaria técnica Ximena Marroquín**, agradeció la participación de los consejeros Maribel Flórez, Horacio Altamar y Hernán Yllanas, se debe tener presente que para el sector cultural en la localidad se contemplan tres metas

- 1- financiar 3 proyectos del sector cultural y creativo
- 2- realizar 2 eventos de promoción de actividades culturales
- 3- capacitar 500 personas en los campos artísticos, culturales y/ patrimoniales

Propuesta 1: está en el concepto de gasto de apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

Nombre: Vitrina artística cultural en Puente Aranda

Objetivo: apoyar y fortalecer mínimo a 20 artistas, agrupaciones u organizaciones culturales de Puente Aranda a través de la creación, diagramación, gestión y administración de una vitrina cultural virtual que propicie la distribución de productos artísticos en 5 áreas teatro, literatura, música danza y artes plásticas a través de 3 módulos formación virtual, circulación de productos y directorio de artistas locales para la comercialización de productos.

Lugar: localidad Puente Aranda.

Población beneficiada: beneficiaria de manera directa a 20 artistas, organizaciones u agrupaciones de la localidad

Ocalidad Dalaharikan kamafisisala in

Población beneficiada indirecta, la población interesada en procesos artísticos, empresas organizaciones interesado en apoyar la circulación de procesos artísticos

Propuesta 2: está dentro del concepto de gasto de apropiación, circulación y apropiación de prácticas artísticas

Nombre: Puente Aranda Festiva

Objetivo: realizar dos eventos de promoción de actividades culturales, generar un festival de comparsa en Puente Aranda que promueva la circulación y la apropiación de prácticas artísticas, con 6 escenarios académicos alrededor de las temáticas de cultura festiva y mínimo un recorrido territorial que contemple un lugar de cada UPZ y culmine con un evento cultura en el barrio el Tejar

Lugar: toda la localidad

Población beneficiada: se deben vincular mínimo dos panelistas por cada uno de los escenarios académicos, 20 participantes, 10 agrupaciones colectivos u organizaciones dentro de la comparsa y 5 funciones dentro del evento del cierre.

Población beneficiada indirecta, población de la localidad.

El consejero Hernán Yllanas, propuso que se vincule a alguien que escriba un cuento de su comparsa esto con el fin de fortalecer a todas las áreas artísticas.

La consejera María Libia Ruiz, pregunto si se puede vincular con el recorrido patrimonial. Al respecto la secretaria técnica Ximena Marroquín, manifestó que este concepto de gasto tiene dos posibilidades una hacer que el festival gire alrededor de las áreas artísticas o alrededor del tema patrimonial, para esto se debe justificar porque se va a realizar con esta segunda opción y explicar que es el patrimonio material e inmaterial, el patrimonio se puede vincular dentro del festival, pero no va a ser el eje central.

Propuesta 3: concepto de gasto procesos de formación y dotación

Nombre: Formación en gestión cultural

Objetivo: Planear y realizar un proceso de formación artístico cultural y patrimonial de manera intergeneracional, poblacional e interdisciplinar para el fortalecimiento de la gestión cultural territorial en el cual se aborden temas como la reactivación del sector, divulgación y comercialización de productos culturales, uso de las nuevas tecnologías en la cultura, patrimonio material e inmaterial, análisis del ecosistema cultural artístico y patrimonial de Puente Aranda

Lugar: Casa Museo Antonio Nariño

Población beneficiada: capacitar de manera directa a 200 habitantes de la localidad, vincular mínimo 24 formadores artistas o gestores locales.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

Población beneficiada indirecta: población de Puente Aranda, espacios de participación y/o agrupaciones colectivos u organizaciones dentro de los cuales los participantes se desarrollan acciones.

El consejero Hernán Yllanas, indico que el tema expuesto es un tema vital, pero no es muy atrayente para la población, solicito a los demás consejeros se den ideas para que sea más llamativo para la población.

El **presidente del CLACP Cesa Alarcón**, dio como fecha límite para recibir aportes de las iniciativas el domingo 19 de septiembre 12:00 de medio día, agradeció a los consejeros y a Ximena Marroquín que han liderado el proceso.

La **consejera Yolanda Becerra**, solicito invitar a los jóvenes que no han podido participar ya que debe estar en las comparsas, invitar a los jóvenes de los colegios distritales esto teniendo en cuenta que ya no se va a dar la EFAPA.

6. proposiciones y varios

No se abordan varios en esta sesión

Porcentaje 83.33% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Próxima sesión extraordinaria miércoles 22 de septiembre de 2021 4:00 pm

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

	PROPUESTAS		
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración acta sesión ordinaria septiembre	Mariluz Castro Bernal
Envío del acta al consejo para aprobación	Secretaria técnica Ximena Marroquín
Enviar al CLACP las iniciativas propuestas por la comisión del consejo a presupuesto participativos, con el fin de recibir aportes	Secretaria técnica Ximena Marroquín



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

la

Acta No 13 Fecha: 18 de septiembre de 2021

Ximena Marroquín Secretaría Técnica de CLACP

Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Realizar ajustes correspondientes a las iniciativas propuesta	CLACP
DESACUERD	OS RELEVANTES
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	
En virtud a lo establecido por el reglamento interno del C presente acta se firma por:	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Arand

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda

Revisó: Secretaría Técnica Ximena Marroquín DALP/SCRD

Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD

Cesar Augusto Alarcón Roa

Presidente CLACP Puente Aranda